



Asamblea General

Distr. general
28 de febrero de 2011
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Islas Turcas y Caicos

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
I. Generalidades	3
II. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas	3
III. Presupuesto	6
IV. Condiciones económicas	6
A. Generalidades	6
B. Turismo	7
C. Servicios financieros	8
D. Agricultura y pesca	8
E. Comunicaciones y construcción	8
V. Condiciones sociales	9
A. Generalidades	9
B. Inmigración y trabajo	10
C. Educación	10
D. Atención de la salud	11
E. Delincuencia y seguridad pública	11
VI. Medio ambiente	12



VII.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	13
VIII.	Estatuto futuro del Territorio	13
A.	Posición del Gobierno del Territorio	13
B.	Posición de la Potencia administradora	14
C.	Medidas adoptadas por la Asamblea General	14

I. Generalidades

1. Las Islas Turcas y Caicos son un territorio no autónomo administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. El fundamento de la actual relación entre el Reino Unido y sus territorios no autónomos está consagrado en la constitución de cada territorio. La Ley sobre los Territorios Británicos de Ultramar de 2002 concede la ciudadanía británica a los “ciudadanos de los Territorios Británicos de Ultramar”.
2. El Territorio comprende 40 islas y cayos que se encuentran situados a 145 kilómetros al norte de Haití y la República Dominicana y a 925 kilómetros al sudeste de Miami (Estados Unidos de América). Seis de las islas están habitadas permanentemente: Gran Turca, donde se encuentra la capital administrativa, Cockburn Town; Providenciales, centro empresarial y turístico en el que vive la gran mayoría de la población; las Caicos del Norte, Central y del Sur; y Salt Cay. El Territorio tiene una superficie de 948,2 kilómetros cuadrados.
3. En 2010, la población se estimaba en 32.000 personas, que incluían aproximadamente a 9.700 denominadas “con condición ciudadana” (*belongers*) y una gran mayoría de habitantes “sin condición ciudadana” (*non-belongers*), procedentes de diversos países de la región, América del Norte y Europa¹.
4. La moneda de las Islas Turcas y Caicos es el dólar de los Estados Unidos y los Estados Unidos son el interlocutor comercial más importante del Territorio.
5. Las Islas Turcas y Caicos fueron descubiertas por España en 1512. Desde 1874 hasta 1959, el Reino Unido administró las Islas como dependencia de Jamaica. En 1962, pasaron a ser una colonia aparte del Reino Unido, bajo control de las Bahamas.
6. Cuando las Bahamas lograron la independencia en 1973, un Gobernador británico residente en Gran Turca asumió la autoridad en las Islas Turcas y Caicos.

II. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

7. En virtud de la Constitución de 2006, que fue negociada entre el Territorio y el Gobierno del Reino Unido, las Islas Turcas y Caicos tuvieron, hasta el 14 de agosto de 2009, un sistema ministerial de gobierno, con un Gobernador del Territorio designado por la Potencia administradora. En los anteriores documentos de trabajo se puede hallar información más detallada sobre este tema.
8. De acuerdo con la Constitución de 2006, el Gobernador se encarga de las relaciones exteriores, la defensa, la seguridad interna (incluida la policía) y algunos asuntos relacionados con la administración pública, entre ellos la regulación de los servicios financieros internacionales. Cuando corresponde, el Gobernador consulta con el Gabinete. Los diversos ministros del Gabinete administran otras carteras. El

Nota: La información que figura en el presente documento de trabajo procede de fuentes públicas, incluidas las del Gobierno del Territorio, y de información comunicada al Secretario General por la Potencia administradora, en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas. Otros detalles figuran en los anteriores documentos de trabajo colocados en el sitio web de las Naciones Unidas www.un.org/Depts/dpi/decolonization/docs.

¹ Información facilitada por la Potencia administradora, 11 de enero de 2011; *Economist Intelligence Unit*, *Turks and Caicos Report*, enero de 2011.

Gobernador actúa con el asesoramiento del Gabinete respecto de esos asuntos, salvo que el Secretario de Estado disponga otra cosa en nombre de la Potencia administradora. El Consejo Asesor de Seguridad Nacional, presidido por el Gobernador, formula recomendaciones al Gabinete sobre cuestiones de seguridad nacional. En la Constitución de 2006 se creó el cargo de Vicegobernador, que debe tener la condición ciudadana, y que es designado por el Gobernador. El actual Gobernador, Gordon Wetherell, prestó juramento el 5 de agosto de 2008.

9. El Gabinete del Territorio está formado por el Gobernador, un Primer Ministro nombrado por el Gobernador; otros seis ministros nombrados por el Gobernador de entre los miembros elegidos o designados de la Asamblea, uno de los cuales puede ser nombrado Viceprimer Ministro por el Gobernador, a propuesta del Primer Ministro, y el Procurador General; la autoridad ejecutiva de las Islas Turcas y Caicos corresponde a la Corona británica. El Procurador General es el asesor jurídico del Gobierno y además ejerce la acusación pública.

10. El poder legislativo de las Islas Turcas y Caicos es ejercido por la Corona británica y una Asamblea, compuesta por un Presidente, 15 miembros elegidos, 4 miembros designados y el Procurador General.

11. El sistema jurídico del Territorio se basa en el common law británico y consta de tribunales de primera instancia, el Tribunal Supremo y el Tribunal de Apelaciones, pudiéndose recurrir en última instancia ante el Consejo Privado. El Gobernador nombra a los jueces y magistrados a propuesta de la Comisión de la Magistratura.

12. En el Territorio hay dos partidos políticos principales, el Movimiento Popular Democrático (MPD) y el Partido Nacional Progresista (PNP), constituidos en 1975 y 1980, respectivamente. Las elecciones generales más recientes tuvieron lugar el 9 de febrero de 2007, con una participación electoral del 85%. El partido gobernante (Partido Nacional Progresista), liderado por el Primer Ministro Misick obtuvo 13 escaños, mientras que el Movimiento Popular Democrático logró 2. La próxima elección general estaba prevista para julio de 2011. Sin embargo, en septiembre de 2010 la Potencia administradora anunció el aplazamiento de las elecciones “no más allá de lo necesario”, aunque, en su opinión, las elecciones no se podrían celebrar en 2011. A continuación se facilita más información sobre el particular.

13. Habida cuenta de la acumulación de pruebas relacionadas con las Islas Turcas y Caicos reforzadas por las conclusiones de una Comisión de Investigación, en agosto de 2009 el Gobernador dejó sin efecto algunas partes de la Constitución de 2006, suspendiendo los poderes del Gabinete y la Asamblea y las referencias a las competencias ministeriales y otras competencias afines, así como el derecho a un juicio con jurado (véase A/AC.109/2010/10).

14. Algunos elementos de la Constitución, se mantuvieron en vigor como el capítulo relativo a los derechos fundamentales y las disposiciones relacionadas con el Gobernador, los tribunales y la función pública. Las atribuciones y funciones anteriormente ejercidas por el Primer Ministro y los ministros son ejercidas en la actualidad por el Gobernador, con facultades discrecionales, incluso respecto de las finanzas públicas, la legislación y la necesaria reforma reglamentaria. En la práctica, el Gobernador actúa, en virtud de una disposición constitucional provisional, con un Consejo Asesor para formular las políticas, y un Foro Consultivo para poder oír las opiniones de la población; el Consejo Asesor y el Foro Consultivo son designados

por el Gobernador. Esta organización institucional se denomina a veces “Gobierno provisional” o “régimen directo” del Territorio.

15. El Reino Unido designó una Asesora de la Reforma Constitucional y Electoral, con la misión de revisar la Constitución de 2006, teniendo en cuenta las conclusiones de la Comisión de Investigación de 2009, y de formular recomendaciones de reforma. La Asesora celebró reuniones públicas en el Territorio durante 2010 y publicó varios informes en los que determinaba posibles esferas para introducir modificaciones. Se prevé que el Gobierno del Reino Unido examine las recomendaciones finales de la Asesora en el curso de 2011.

16. Según los medios de comunicación y otros informes públicos, en 2010 la opinión predominante en el Territorio era que cualquier cambio en la Constitución de 2006 sólo se debería realizar tras la celebración de las consultas más amplias posibles con la población de las Islas Turcas y Caicos y sólo después de que se hubiera determinado adecuadamente la voluntad de la población del Territorio. En el curso de 2010, muchos partidarios iniciales del régimen directo se vieron desilusionados.

17. En junio y octubre de 2010, los peticionantes de la Comisión multipartidaria sobre la reforma constitucional y electoral, integrada por representantes de los dos partidos del Territorio y del Foro de las Islas Turcas y Caicos, un pequeño grupo de la sociedad civil, se dirigieron al Comité Especial de Descolonización y a la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) y presentaron una actualización sobre la evolución del Territorio. Los peticionantes indicaron, entre otras cosas, que, aunque la mayoría de la población del Territorio consideraba que las intervenciones del Gobierno provisional eran necesarias, temían que la continua falta de supervisión y rendición de cuentas de sus acciones y de las de la Potencia administradora, resultara perjudicial para el Territorio.

18. Mientras tanto, el 21 de septiembre de 2010, el Gobierno del Reino Unido anunció que las elecciones previstas para julio de 2011 se cancelaban, contando con el apoyo del Consejo Consultivo y del Foro Consultivo del Territorio. Las reacciones negativas ante el anuncio provocaron protestas y manifestaciones por parte de un número de isleños. Según el informe de enero de 2011 sobre las Islas Turcas y Caicos de *Economist Intelligence Unit*, a fines de 2010 la población local experimentaba una sensación cada vez mayor de privación de derechos, mientras que el apoyo al Gobierno provisional era bajo y decreciente. Esto suscitó la preocupación de que la estabilidad podría correr peligro si el Reino Unido retrasaba indefinidamente las elecciones. Los dos partidos políticos principales reaccionaron negativamente ante el anuncio de que las elecciones se aplazarían.

19. Por su parte, el 9 de diciembre de 2010 el Gobierno del Reino Unido emitió una declaración en la que se enunciaban los hitos que debían alcanzarse a fin de que el Gobierno fijara una fecha para las elecciones, y esperaba que esos hitos se alcanzaran a tiempo de que las elecciones se pudieran celebrar en 2012. La Oficina de Relaciones Exteriores y del Commonwealth y del Departamento de Desarrollo Internacional del Gobierno consideraron que esos hitos eran, entre otros, una nueva constitución para el Territorio; nuevas ordenanzas, incluidas las relativas a: a) el proceso electoral y la reglamentación de los partidos políticos; b) la integridad y la rendición de cuentas en la vida pública; c) la gestión de las finanzas públicas; un superávit fiscal en el ejercicio económico que finalizaría en marzo de 2013; y progresos sustanciales en la reforma de la administración pública. El Gobierno del

Reino Unido tendría que comprobar que se habían llevado a cabo las reformas necesarias para abordar las cuestiones planteadas por la Comisión de Investigación, para evitar la repetición de los casos de mala administración y para generar la confianza de la comunidad internacional. La Potencia administradora estimaba que esos hitos eran los requisitos mínimos para que el Territorio pudiera volver a tener un gobierno electo.

III. Presupuesto

20. Según la Potencia administradora, en los últimos años, las Islas Turcas y Caicos habían sufrido una serie de graves conmociones, incluida una caída en su principal actividad generadora de ingresos (el sector del turismo y la inversión conexas en bienes inmuebles), causada por la crisis financiera mundial; un huracán en 2008; e informes de corrupción en el Gobierno del Territorio. El Territorio sufrió un serio desequilibrio en la relación entre sus ingresos y sus gastos y, como consecuencia de ello, un importante déficit presupuestario en 2008/09 y 2009/10, cuya repetición se preveía para 2010/11 y 2011/12. Desde agosto de 2009, se había puesto de manifiesto una grave crisis en el control de los gastos entre 2006 y 2008, y también que el elevado nivel del servicio de la deuda constituía un importante obstáculo para que el Territorio volviera a tener un superávit en su presupuesto. En un intento de limitar el déficit, los gastos del sector público se habían reducido aproximadamente en un 30% en 2009/10 con respecto al año precedente.

21. En abril de 2010, el Ministerio de Finanzas del Territorio presentó el presupuesto para 2010/11 al Foro Consultivo, que incluía aproximadamente 182 millones de dólares para gastos periódicos, y aproximadamente 30 millones de dólares para gastos de capital. Con el apoyo financiero del Gobierno del Reino Unido, anunciado a comienzos de 2011, y que tendría dos años de duración, se han previsto nuevas medidas para reducir los gastos y aumentar los ingresos con el fin de lograr un superávit presupuestario para 2013.

22. Según la Potencia administradora, el Gobierno del Territorio no percibe impuestos sobre la renta de las sociedades ni de las personas físicas, sobre las ganancias del capital ni sobre las sucesiones, y en las Islas Turcas y Caicos no se aplican impuestos sobre las ventas. Durante el ejercicio 2010/11 se siguió contemplando la posibilidad de aplicar los impuestos directos sobre los servicios financieros, para evitar socavar la competitividad internacional del Territorio en este sector, puesto que los impuestos sobre los bienes raíces y sobre el valor añadido en la compra de bienes y servicios eran por lo general impopulares. Para el mismo período se preveía un aumento de los derechos y aranceles de importación, el impuesto sobre el alojamiento, el impuesto de timbre sobre las transacciones de bienes inmuebles, los impuestos y tasas de telecomunicaciones, y las tasas aplicables a los permisos de trabajo y de residencia y al sector financiero.

IV. Condiciones económicas

A. Generalidades

23. Desde los años ochenta, los principales sectores de la economía han sido el turismo de lujo, los servicios financieros y empresariales extraterritoriales, la pesca,

la construcción y el sector inmobiliario. Los inversores extranjeros, que proceden sobre todo del Canadá, el Reino Unido y los Estados Unidos, han desempeñado un papel importante en la vida económica del Territorio. La actividad económica se concentra en las islas más pobladas de Providenciales y Gran Turca. En 2009, los principales sectores de la economía fueron el turismo y la intermediación financiera. Además de la producción de artesanías para el turismo, no existía una actividad industrial importante en las islas. Según la presentación del presupuesto del Territorio para 2010-2011, el producto interno bruto (PIB) de las Islas Turcas y Caicos era de aproximadamente 480 millones de dólares.

24. El declive económico comenzó en 2009, cuando un 5% del PIB alcanzó niveles de principios de la década de 2000. Por ejemplo, mientras la economía se contraía, el costo de la energía eléctrica aumentó muy por encima de un 60% en dos años.

25. Dado que la mayoría de las necesidades de las islas en lo que respecta a los bienes de capital y de consumo, incluidos todos los combustibles, se satisfacen mediante importaciones, existe un amplio déficit comercial estructural, que en gran medida se financia mediante los ingresos provenientes del turismo y de las finanzas internacionales.

26. Mientras tanto, un plan de estabilización fiscal para el ejercicio 2010/11 ofrece estímulos al sector privado, con la ayuda de varios asociados para el desarrollo del Territorio, como el Reino Unido, la Comisión Europea y el Banco de Desarrollo del Caribe.

B. Turismo

27. Tras más de una década de fuerte crecimiento del turismo, se produjo un descenso en este sector a partir de 2008, incluso el estancamiento o el fracaso de la construcción de complejos hoteleros de lujo. Aproximadamente el 84% de los turistas sigue hospedándose en los complejos hoteleros de Providenciales.

28. Según los informes de los medios de comunicación, a pesar de la recesión internacional y de alguna publicidad desfavorable en los últimos años, las Islas Turcas y Caicos siguen siendo un destino turístico popular. Las estadísticas de la Junta de Turismo sobre llegadas muestran que la combinación de largas estancias y llegadas de cruceros en 2009 aumentó en un 12,5% con respecto a 2008, y el número de pasajeros de cruceros aumentó en un 21%, con respecto a 2008, alcanzando los 513.928 pasajeros.

29. La misma tendencia se mantuvo en 2010. Según la Asociación Hotelera y Turística, la ocupación hotelera en 2010 tuvo un promedio aproximado del 60%, lo que constituyó un aumento del 11% con respecto al año anterior.

30. En 2010, un grupo de trabajo sobre el turismo designado por el Gobernador publicó recomendaciones sobre la promoción de las Islas Turcas y Caicos como destino turístico, teniendo en cuenta el papel que desempeñaban los sectores público y privado, así como la comercialización y el turismo financiero.

C. Servicios financieros

31. El sector de los servicios financieros, incluidos el registro de empresas, los servicios fiduciarios y los seguros, es la segunda fuente de ingresos externos, después del turismo, y el tercer empleador en las Islas Turcas y Caicos. El sector de servicios financieros se centra en el registro de yates y aviones de reacción, incluidos su financiación y sus seguros, además de los reaseguros de la industria del automóvil de los Estados Unidos. Según la Potencia administradora, la responsabilidad constitucional de la regulación internacional del sector de los servicios financieros extraterritoriales del Territorio sigue correspondiendo al Gobernador.

32. Por otra parte, el enfoque del Gobierno provisional sigue consistiendo en trabajar conjuntamente con los proveedores regionales de asistencia técnica, como el Fondo Monetario Internacional, el Grupo de Acción Financiera del Caribe y organismos del Territorio para mejorar sus propios sistemas de detección, investigación y enjuiciamiento de casos de blanqueo de capitales y otros presuntos abusos.

33. Hay en el Territorio tres bancos comerciales internacionales: First Caribbean Bank, Scotiabank y Royal Bank (todos canadienses). A pesar de varios esfuerzos destinados a impedir su liquidación total, el TCI Bank Ltd. de carácter local, cerró sus puertas en 2010 debido a su quiebra comercial, con consecuencias negativas para aproximadamente 4.000 depositantes y la comunidad en general. Se puede encontrar más información sobre esta cuestión en la sección *V infra*.

D. Agricultura y pesca

34. La producción agrícola está limitada por la falta de agua dulce y se centra principalmente en el cultivo de hortalizas y cítricos en las Islas Turcas y Caicos. Aproximadamente el 20% de la población activa del Territorio trabaja en la agricultura y la pesca.

35. La pesca es el principal sector productivo primario del Territorio. La langosta, el cobo y otros animales marinos constituyen el principal componente de las exportaciones. La agricultura y la pesca contribuyeron aproximadamente el 1% del producto interno bruto del Territorio.

36. Según la presentación del presupuesto del Territorio para 2010/11, la granja del Gobierno de Caicos del Norte sigue recibiendo apoyo de gastos de capital a fin de aumentar la producción y proporcionar equipo para la utilización conjunta por parte del Gobierno y la Asociación Agrícola de las Islas Turcas y Caicos. Al mismo tiempo, el Gobierno del Territorio contribuye a un fondo de préstamos para ayudar a conseguir tierras para una utilización agrícola a largo plazo.

E. Comunicaciones y construcción

37. La infraestructura de transporte y comunicaciones tiene un nivel bastante bueno. La red viaria se extiende a lo largo de unos 120 kilómetros, con 24 kilómetros de carreteras asfaltadas en Gran Turca, Providenciales y las Islas Caicos.

38. En las Islas Turcas y Caicos hay tres aeropuertos internacionales; el principal está en Providenciales y otros dos, mucho más pequeños, en Gran Turca y Caicos del Sur. También hay pistas de aterrizaje en Cayo Salt, Cayo Pine, Cayo Parrot, Caicos Central y Caicos del Norte. Hay vuelos hacia diversas ciudades de los Estados Unidos, así como a Londres y Toronto. Air Turks and Caicos mantiene servicios regionales hacia las Bahamas, la República Dominicana, Haití y Jamaica. En 2010, la Autoridad de Aeropuertos de las Islas Turcas y Caicos recuperó la propiedad del aeropuerto internacional de Providenciales del propietario privado anterior y obtuvo un préstamo para la ampliación de su pista, que fue el único proyecto importante de construcción iniciado en el Territorio en 2010.

39. El principal puerto comercial (South Dock) está situado en Providenciales. Gran Turca también tiene un puerto comercial, y Caicos del Norte posee un puerto de gran calado.

40. En los últimos años, el Gobierno del Territorio ha invertido grandes sumas en proyectos de infraestructura, como carreteras, puertos y aeropuertos. Sin embargo, ha habido un importante descenso de la actividad en el sector de la construcción desde 2007, cuando este sector recibió el impulso de las obras en proyectos del sector turístico y de desarrollo inmobiliario. En 2010, se suspendieron cuatro de los principales proyectos inmobiliarios del Territorio como parte del proceso de investigaciones para la recuperación civil. En las Islas Turcas y Caicos están instaladas varias constructoras internacionales, que extraen arena y piedra de canteras locales.

41. Tres empresas de telecomunicaciones prestan servicios de telefonía nacionales e internacionales en el Territorio. Hay algunos canales de televisión por cable en Gran Turca, más de 24 canales en Providenciales y seis emisoras de radio. No hay periódicos de publicación diaria. Algunas publicaciones semanales también tienen una edición digital.

V. Condiciones sociales

A. Generalidades

42. A lo largo de los años, el Gobierno de las Islas Turcas y Caicos ha reconocido la necesidad de hacer frente a las importantes desigualdades existentes entre las distintas islas y los diferentes grupos sociales. Una de las medidas adoptadas fue el plan decenal de desarrollo nacional, en 2005, que presenta una visión a largo plazo del desarrollo del Territorio y un marco estratégico para las actividades de los sectores público y privado.

43. La Junta Nacional de Seguros de las Islas Turcas y Caicos, un órgano oficial del Gobierno del Territorio basado en la inscripción obligatoria, fue establecido mediante la Ordenanza nacional de seguros núm. 10, de 1991, que entró en vigor el 6 de abril de 1992. La Junta Nacional de Seguros es el único proveedor de prestaciones de seguridad social para las personas que tienen empleos remunerados en las Islas Turcas y Caicos entre los 16 y los 65 años de edad. Tras la liquidación del TCI Bank Ltd. en 2010, se consideró que más del 20% del fondo fiduciario de la Junta Nacional de Seguros, que ascendía a 100 millones de dólares (o sea, unos 22,5

millones de dólares) estaba en situación de riesgo, cuestión que estaba abordando el Gobierno provisional.

44. En 2008, se estableció por ordenanza la Comisión de Derechos Humanos con el objeto de ayudar a que el Territorio se ajustara a las normas internacionales relativas a varias obligaciones en materia de derechos humanos. Durante el período 2010-2011, la Comisión llevó a cabo diversas actividades para seguir avanzando respecto de los derechos humanos en el Territorio, incluida la capacitación destinada a abordar las necesidades de algunos departamentos gubernamentales y de la sociedad civil. El derecho a recurrir en forma individual ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos se extendió a las Islas Turcas y Caicos.

B. Inmigración y trabajo

45. El principal empleador del Territorio es el Gobierno, que emplea a casi una tercera parte de la fuerza de trabajo. Según la Potencia administradora, aproximadamente el 70% de la fuerza de trabajo está empleada en el sector de los servicios.

46. El desempleo, especialmente en los sectores de la construcción y el turismo, que son inestables, aumentó en 2010, debido en gran medida a los efectos de la crisis económica mundial. Las tasas de desempleo dentro de las islas son muy desiguales. Según los informes de los medios de comunicación, ha aumentado notablemente la emigración del Territorio a causa de la falta de oportunidades económicas.

47. Según la Potencia administradora, los trabajadores inmigrantes temporales, principalmente provenientes de Haití y la República Dominicana, constituyen una parte importante de la fuerza de trabajo en los sectores del turismo y la construcción. Los haitianos siguen siendo el segundo mayor grupo de trabajadores, después de los naturales de las Islas Turcas y Caicos. Es habitual la migración entre islas en busca de trabajo. Algunos problemas sociales, como el hacinamiento, la escasez de viviendas, la falta de agua corriente y el aumento del número de hogares encabezados por mujeres, siguen afectando a los trabajadores inmigrantes. En 2010, persistían las preocupaciones acerca del trato dado a los trabajadores inmigrantes, pero debido a la reducción de los grandes proyectos, ya no había grandes campamentos improvisados.

48. Además, el Gobierno provisional colaboró en 2010 con la Organización Internacional para las Migraciones, que encargó la realización de una investigación sobre la población haitiana en las islas, antes de examinar diversas opciones en materia de políticas. El Reino Unido designó a un experto en inmigración para asesorar al Gobierno provisional sobre posibles reformas en los sistemas de inmigración.

C. Educación

49. La enseñanza es gratuita y obligatoria para los niños de 5 a 16 años de edad. Según la Potencia administradora, en las islas hay aproximadamente 5.200 alumnos matriculados en 39 centros de enseñanza desde centros de educación preescolar hasta instituciones de educación terciaria. El Gobierno administra 14, 10 son

escuelas primarias y 4 secundarias. A pesar de que hay más escuelas privadas que públicas, es mayor el número de alumnos matriculados en las escuelas públicas que en las privadas. Se estima que la tasa de alfabetización de adultos asciende al 98%. Esa tasa es mucho menor entre los inmigrantes.

50. En cuanto a la educación superior, hay un centro universitario, con filiales en Gran Turca y Providenciales, en el que se imparten cursos de dos años de duración, principalmente de formación profesional. Los ciudadanos de los Territorios de Ultramar pagan en las universidades inglesas las mismas tasas que los estudiantes nacionales.

D. Atención de la salud

51. En 2010, la atención de la salud se extendió a todos los residentes legales de las Islas Turcas y Caicos, y no sólo a las personas “con condición ciudadana”, como ocurría anteriormente. Según la Potencia administradora, la creación de modernos servicios de atención médica secundaria en los dos centros médicos públicos y los vínculos de telemedicina con las clínicas de las islas hicieron posible la introducción de un plan nacional de seguro médico en abril de 2010. Las cotizaciones son obligatorias para los empleadores y los empleados, y hay aproximadamente 25.000 afiliados y 6.500 familiares a cargo inscritos. El plan brinda atención de la salud mediante el pago del 5% de los salarios o ingresos, dividido en partes iguales entre el empleador y el empleado.

52. La red de hospitales públicos está integrada por el Hospital de Gran Turca, donde se encuentran las instalaciones principales, y la Clínica Myrtle Rigby, ubicada en Providenciales. Hay nueve clínicas comunitarias en seis islas: un centro de salud de 30 camas en Gran Turca, una clínica pública en Providenciales, dos clínicas en Caicos Central y dos en Caicos del Norte, una clínica en Caicos del Sur y una en Cayo Salt. Según la presentación del presupuesto para el ejercicio 2010/11, se asignan al Ministerio de Salud aproximadamente 44 millones de dólares, una parte de los cuales conjuntamente con el nuevo plan de seguro médico.

53. En 2010 se terminaron de construir dos nuevos hospitales, uno en Gran Turca (10 camas) y otro en Providenciales (20 camas) mediante una asociación entre los sectores público y privado. Ambos hospitales, que se inauguraron en abril de 2010, serán administrados durante 25 años por Interhealth Canada (una empresa internacional de administración de hospitales, de propiedad conjunta de organizaciones de los sectores público y privado), tras lo cual serán transferidos al Gobierno del Territorio.

E. Delincuencia y seguridad pública

54. Según la Potencia administradora, la tasa de criminalidad en las Islas Turcas y Caicos ya no se considera baja. En 2010, se informó de un aumento de los robos más graves. El nivel de delincuencia en Providenciales, que es el primer punto de llegada al Territorio y el principal centro económico, es mayor que la de las otras islas, en las que los casos de delitos graves son raros.

55. En 2010, tras la aprobación por parte del Foro Consultivo, se modificó la legislación para hacer posible que los tribunales adopten medidas más estrictas para

hacer frente a los delitos violentos y los perpetrados con armas de fuego. Según los informes de los medios de comunicación, durante 2010 la policía de Providenciales intensificó sus patrullas, así como el uso de puntos de control en las carreteras, redadas y armas generalmente más pesadas. Ese mismo año, se inauguró en Providenciales un nuevo tribunal.

56. Según la presentación del presupuesto del Territorio para 2010/11, se asignó la suma de 7,5 millones de dólares para sufragar los gastos de un equipo especial de investigación y enjuiciamiento, y se asignaron 2,5 millones de dólares para sufragar los gastos de recuperación civil. Además, los fondos asignados al Real Cuerpo de Policía de las Islas Turcas y Caicos aumentaron en 4 millones de dólares, hasta llegar a un total de 18 millones, para financiar actividades de capacitación en materia de policía de proximidad y detección de la delincuencia.

57. La fiscal del equipo especial de investigación y enjuiciamiento nombrada por la Potencia administradora indicó a fines de 2010 que había reunido un equipo de 30 personas para investigar la presunta corrupción del Gobierno, a pesar de los retrasos iniciales causados por la falta de fondos y de expertos disponibles a nivel local, como funcionarios de policía y abogados que tenían que actuar en jurisdicciones de diversas partes del mundo. El Gobernador indicó que una investigación exhaustiva sobre más de una docena de casos graves de presunta corrupción y otros delitos de mala conducta estaba muy avanzada, y que se preveía formular las primeras acusaciones basadas en las pruebas en 2011.

58. Con respecto a la recuperación civil, el equipo de la Potencia administradora avanzó en sus investigaciones, incluyendo la prueba relativa a una operación sobre tierras de la Corona, en 2008, que afectaba a dos manzanas en el extremo noroeste de Caicos Central.

59. Con respecto a la inmigración ilegal, el Gobierno del Territorio había anunciado en 2008 que un nuevo sistema de vigilancia costera por radar cubriría una amplia zona del Territorio y se utilizaría para detectar, interceptar y prevenir las actividades ilegales o delictivas. Según la Potencia administradora, la instalación de la estación de radar se había retrasado considerablemente como consecuencia de la crisis financiera del Territorio, pero estaba previsto que concluyera en 2011.

VI. Medio ambiente

60. Las Islas Turcas y Caicos tienen un importante legado ambiental que proteger. Son famosos sus humedales, así como sus arrecifes de coral, llanuras de marea, manglares y marismas, que constituyen el hábitat de una gran variedad de fauna, flora, plantas, reptiles, invertebrados y aves singulares. Según la Potencia administradora, en 2010 los promotores del proyecto de Leeward Marina en las Islas Turcas y Caicos, recibieron un mandamiento judicial del Tribunal Supremo en relación con su negativa a suspender los trabajos relativos al proyecto mientras se llevaba a cabo un examen judicial, y fueron amenazados con la aplicación de multas, el embargo de sus bienes y penas de prisión. Las organizaciones defensoras del medio ambiente alegan que el dragado que se estaba llevando a cabo tenía efectos devastadores en los arrecifes de coral.

61. En general, se considera que el complejo de humedales de Caicos del Este, Caicos Central y Caicos del Norte es el más natural de los 125 humedales de

importancia internacional identificados por el Gobierno del Reino Unido con arreglo a la Convención de Ramsar relativa a los humedales. Además, los humedales de Providenciales están seriamente degradados como consecuencia del rápido desarrollo inmobiliario y turístico, aunque subsisten zonas valiosas gracias a la zona protegida y al sistema de parques nacionales.

62. Según el Foro para la conservación de los Territorios de Ultramar del Reino Unido, la labor ambiental en las Islas Turcas y Caicos estuvo sometida a presiones considerables durante 2009/10. Sin embargo, una importante labor de conservación y tareas conexas han continuado. Por ejemplo, la gestión de un proyecto destinado a asegurar la recuperación a largo plazo del pino nativo (considerado el árbol nacional), *Pinus caribea var. bahamensis*, gravemente afectado por un cóccido no autóctono, fue tomada a su cargo por el Departamento de Medio Ambiente y Recursos Costeros del Territorio. En relación con la educación ambiental, en 2010 se inició un proyecto del Programa para el medio ambiente de los Territorios de Ultramar sobre la creación de planes de estudio, centrado en los recursos de agua dulce.

VII. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

63. En marzo de 2006, las Islas Turcas y Caicos fueron admitidas como miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. El Territorio fue admitido como miembro asociado del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe de esa Comisión a principios de 2008.

64. Las Islas Turcas y Caicos son miembro asociado de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y de la Asociación de Estados del Caribe. El Territorio es miembro del Banco de Desarrollo del Caribe y de la Organización Internacional de Policía Criminal. Según la Potencia administradora, se está tratando de estrechar la relación con la Organización de Estados del Caribe Oriental y las vecinas Bahamas. En septiembre de 2010, la CARICOM tomó conocimiento con gran preocupación de la decisión del Gobierno del Reino Unido de aplazar indefinidamente las elecciones generales en las Islas Turcas y Caicos, y del retraso en la vuelta a un gobierno constitucional.

65. Junto con 17 países del Caribe, las Islas Turcas y Caicos forman parte del consorcio de seguros contra catástrofes establecido por el Banco Mundial para prestar asistencia a las Islas en caso de desastre natural.

66. Las disposiciones de asociación con la Unión Europea no se aplican a las Islas Turcas y Caicos, de conformidad con los deseos del Gobierno del Territorio.

VIII. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

67. En la sección II, *supra* figura información sobre los asuntos políticos e institucionales relativos al estatuto de las Islas Turcas y Caicos.

B. Posición de la Potencia administradora

68. La información sobre la posición general del Reino Unido figura en el anexo I del informe del Secretario General, de agosto de 2010, titulado “Segundo decenio internacional para la eliminación del colonialismo” (A/65/330). El 4 de octubre de 2010, el Reino Unido formuló una declaración ante la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) durante el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

69. Según el acta de la reunión de la Cuarta Comisión (A/C.4/65/SR.2), el representante del Reino Unido, entre otras cosas, reiteró que la posición establecida del Gobierno del Reino Unido consistía en mantener una relación moderna con sus territorios de ultramar basada en la asociación, los valores compartidos y el derecho de cada uno de los territorios a determinar si deseaba conservar su vínculo con el Reino Unido o no. Aunque la situación de cada territorio era diferente, y algunos territorios estaban en una etapa más avanzada de desarrollo que otros, el Reino Unido seguiría colaborando con todos los territorios, cuando resultara oportuno, en esferas como la buena gobernanza, el desarrollo político y económico y la transparencia, la mejora de la seguridad y la reducción de la vulnerabilidad frente a los desastres naturales y no naturales.

70. A continuación, el orador dijo que la relación entre un territorio de ultramar y el Reino Unido estaba consagrada en la constitución de cada territorio. Un reciente proceso de revisión constitucional en algunos de los territorios había dado lugar a la actualización de disposiciones de las constituciones vigentes, tales como disposiciones sobre derechos humanos, y las relativas a la buena gobernanza y a las funciones respectivas del gobernador y de los políticos elegidos localmente.

71. Por otra parte, la buena gobernanza había sido el tema central de todas las conversaciones constitucionales mantenidas con los territorios. El Gobierno del Reino Unido no tenía deseos de microgestionar su relación con los Territorios de Ultramar y tenía el compromiso de permitir que cada territorio gestionase sus propios asuntos en la mayor medida posible. Sin embargo, esto suponía responsabilidades para cada uno de los territorios. Cuando el Reino Unido consideraba que un territorio no cumplía las obligaciones internacionales que le incumbían o cuando los acontecimientos en un territorio fueran motivo de preocupación, el Gobierno del Reino Unido no dudaría en plantear la cuestión ante el Gobierno del Territorio e intervenir cuando fuera necesario. El Gobierno del Reino Unido había actuado así en 2009, cuando había suspendido la legislatura y el Gobierno de las Islas Turcas y Caicos, después de que una Comisión de Investigación hubiera constatado una grave corrupción sistémica y una mala gestión financiera arraigada.

C. Medidas adoptadas por la Asamblea General

72. El 10 de diciembre de 2010, la Asamblea General aprobó sin someter a votación la resolución 65/115 A y B, basándose en el informe del Comité Especial transmitido a la Asamblea General (A/65/23 y Corr.1), y en su examen subsiguiente por la Cuarta Comisión. La sección X de la resolución 65/115 B se refiere a las Islas Turcas y Caicos. En la parte dispositiva de esa sección, la Asamblea General:

“1. *Observa con preocupación* la situación actual en las Islas Turcas y Caicos y observa también los esfuerzos de la Potencia administradora para restaurar la buena gobernanza y una gestión financiera sólida en el Territorio;

2. *Pide* que se restablezcan lo antes posible las disposiciones constitucionales en que se estipula la democracia representativa mediante un gobierno territorial elegido;

3. *Observa* las posiciones y los reiterados llamamientos de la Comunidad del Caribe y el Movimiento de los Países No Alineados en pro del restablecimiento con carácter de urgencia de un Gobierno del Territorio elegido democráticamente y observa también la opinión expresada por la Potencia administradora de no aplazar las elecciones más de lo necesario;

4. *Observa también* las amplias consultas realizadas por la Asesora de la Reforma Constitucional y Electoral y el debate continuado sobre la reforma constitucional y electoral en el Territorio, y destaca la importancia de que todos los grupos y partes interesadas participen en el proceso de consultas;

5. *Destaca asimismo* la importancia de que el Territorio cuente con una Constitución que refleje las aspiraciones y los deseos del pueblo del Territorio basada en los mecanismos de consulta popular;

6. *Solicita* a la Potencia administradora que ayude al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades de divulgación pública de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta de las Naciones Unidas y, a ese respecto, exhorta a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que presten asistencia al Territorio, si así lo solicita;

7. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos del Gobierno para responder a la necesidad de prestar atención al fomento del desarrollo socioeconómico en todo el Territorio.”